

FICHA TÉCNICA

Cod. Certificación: CAVSL-ARAA0
Cod. Producto: CAVSL-ARAA0(RAA0)



CHILESIN
FALL PROTECTION

DESCRIPCIÓN:

Cabo de vida (estrobo), lineal (simple) de longitud fija.

Fabricado en cable de acero de 6 mm revestido en PVC, con mósqueton (simple) doble cierre de seguridad en ambos extremos.

Máxima longitud de la unidad: 1,80 m.

APLICACIÓN:

Unidad para ser usada como complemento de un Sistema Personal Limitador de Posición en faenas de altura donde NO existe riesgo de accidental caída libre.

El estrobo limitador de posición puede ser utilizado para detención de caídas SOLO si va acompañado de una unidad Amortiguador de Impacto.

ADVERTENCIA:

Se DEBE seleccionar:

- a) Un punto de anclaje rígido y capaz de soportar una carga mínima de 5,000 lbs / 2270 kg / 22 kN.
- c) Un componente de unión entre el operario y el punto de anclaje debe impedir una caída libre.

MANTENIMIENTO:

Debe darse un cuidadoso tratamiento a los aspectos de mantención y almacenamiento de las unidades de un sistema personal para posicionamiento.

- a) Guardar en un ambiente LIMPIO, SECO y que no reciba luz solar DIRECTA.
- b) Verificar que en el lugar de almacenamiento no existan SUSTANCIAS QUÍMICAS VOLÁTILES o CORROSIÓN.

ACCESORIOS INCORPORABLES:

- Ø Arnés Cuerpo Completo, Mod's: APA1#, APA2#, APA3#, APA4#.
- Ø Amortiguador de Impacto, Mod's: AMR0#.

ENSAYOS:

El producto terminado satisface, con Certificación/es IRAM (Argentina), las pruebas y ensayos requeridos (según corresponda) en norma/s citadas precedentemente:

- a) Prueba de funcionamiento dinámico, ensayo de impacto.
- b) Prueba de funcionamiento dinámico, determinación de fuerza de detención.

CERTIFICACIÓN:



EN 358

IMAGEN PRODUCTO:



ESPECIFICACIONES:

La materia prima utilizada: Mósqueton Simple, Gancho Estructurero recibe Control de Laboratorio Interno con especificaciones que exceden los requerimientos de normas: EN 358

Mosquetón Simple.: Sin Deformación. 3800 kgf. (Req. Min.: 2268 Kgf)

Requerimiento del Sistema Control de Calidad con Auditoria Externa: (IRAM).

GARANTÍA DEL PRODUCTO:

El fabricante del producto no posee control alguno sobre: ambiente de trabajo donde éste será usado, la condición climática, la idoneidad y responsabilidad del usuario para usar el producto en condiciones previstas, etc.; por ello, normativamente (2) está indicado que:

"Una Persona Competente debe capacitar al usuario antes de usar cualquier tipo de equipo conforme a esta Norma.

Una Persona Competente debe inspeccionar cada sistema en forma periódica (no menos de dos veces al año) conforme a las recomendaciones del fabricante y dejar constancia escrita de la fecha de cada inspección.

Todos los sistemas de protección de caídas sujetos a impactos causados por una caída libre, deben ser retirados del servicio y evaluados por personal competente"

(2) ANSI A10.32
ANSI Z359.1-2007.

3. General requirements.
6. Inspección, mantenimiento y almacenamiento del equipo por parte del usuario.